JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-5957 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 681/2012.*

Doña Lorena Álvarez García, secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000681/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

— Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1, de Torrelavega.

— Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por el/la secretario/a judicial del citado órgano en el juicio de faltas, 0000681/2012 arriba referenciado seguido por lesiones.

— Persona que se cita: Jonathan Florentino Robles Carpio.

Se le cita en calidad de: Denunciado.

— Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

— Día y hora y lugar donde debe comparecer: El día 10 de junio del 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas Número 1.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos....).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena, el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

CVE-2015-5957

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

Hechos: Delitos sin especificar y lesiones.
Lugar: Torrelavega.
Fecha de los hechos: 7 de abril de 2012.
Denunciado/a: Jonathan Florentino Robles Carpio.

En Torrelavega, a 21 de abril de 2015.
El/la secretario judicial.

Persona a citar:
Jonathan Florentino Robles Carpio.

Y para que conste y sirva de notificación a Jonathan Florentino Robles Carpio, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 21 de abril de 2015.
La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2015/5957

CVE-2015-5957